



Alcaldía de Medellín

Muertes por Homicidio vs Muertes por Incidentes Viales IV Medellín – Colombia 2019

En desarrollo del presente artículo se realiza un estudio comparativo de dos fenómenos que durante el año 2019 le costaron a la ciudad de Medellín la pérdida de 842 vidas humanas, a saber, las muertes violentas a manera homicida y a manera de “accidentales de tránsito” en adelante por Incidentes Viales IV, con la finalidad de aportar propositivamente en la identificación de factores que permitan la identificación de causas, proyección de acciones de mejora, construcción de indicadores de seguimiento y especialmente, la visibilización de ambos fenómenos en nuestra ciudad.

Se realizó un estudio longitudinal, prospectivo, con fuente secundaria para descripción y análisis de mortalidad de manera violenta por homicidio y por IV, los datos relacionados con las muertes violentas a manera de homicidio fueron suministrados por el Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia GCRNV adscrito al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF y publicados por medio de Forensis 2019, por su parte los datos relacionados con las muertes violentas a manera de IV son generados por el grupo de Policía Judicial PJ adscrito a la Secretaría de Movilidad de Medellín SMM y suministrados por el Observatorio de Movilidad de Medellín OMM, la temporalidad y el análisis corresponde al año 2019.

Teniendo claro lo anterior debemos reconocer que el significado de la muerte no solamente implica un hecho biológico en sí, sino que conlleva matices sociales y legales, entre otros. La muerte es el final de la vida, es algo inevitable, que los seres humanos tenemos en común con absolutamente todas las formas de vida, si bien cada una tiene sus propios lapsos de existencia, pero las muertes que abordaremos en el presente estudio corresponden a muertes prematuras, entendiendo como muerte prematura aquella que ocurre antes de determinada edad, para el caso de



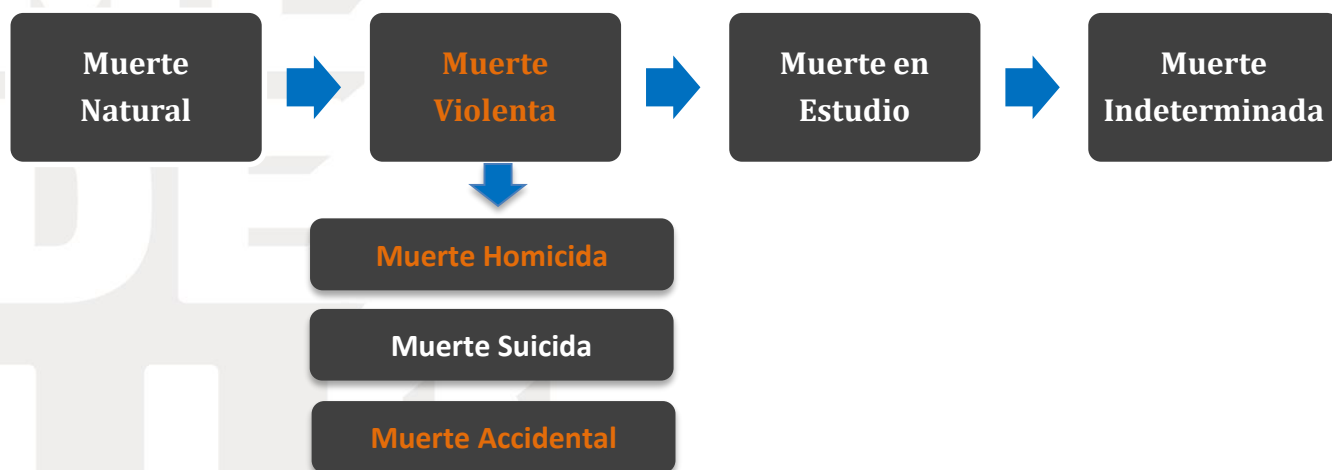


Alcaldía de Medellín

Colombia la esperanza de vida para los hombres era de 74.5 años y en el caso de las mujeres era de 80 años, para el año 2019.

La definición legal de la muerte es a juicio de la Organización Mundial de la Salud OMS una imperiosa necesidad para evitar errores y fallos en los métodos de los diagnósticos pues la constatación de la muerte no es sólo una cuestión médica, sino que también es legal, la OMS se pronuncia en favor de la definición de muerte cerebral y esta definición se basa en siete criterios: “la ausencia completa y permanente de consciencia, la ausencia permanente de respiración espontánea, la ausencia de toda reacción a los estímulos exteriores y a todo tipo de reflejos, la atonía de todos los músculos, el fallo de la regulación térmica del cuerpo, el mantenimiento de la tonicidad vascular únicamente debido a la administración de analépticos vasculares y la ausencia completa y permanente de la actividad eléctrica”.

Queda claro entonces que además de los siete criterios que nos permiten entender la muerte cerebral, podemos aceptar que la manera de la muerte es un concepto médico, en tanto que la calificación de la conducta humana es un concepto jurídico. La manera de muerte conforme los lineamientos definidos por el INMLCF puede clasificarse de la siguiente manera:





Alcaldía de Medellín

Conforme lo anterior, podemos inferir objetivamente que las muertes que se presentan como resultado de IV se clasifican como muertes accidentales, pues ésta es el resultado de la interacción entre un sujeto y un agente externo (físico) sin que existiera la intención de lesionar a la víctima. De acuerdo a los criterios definidos por la OMS se considera como víctima fatal de un IV, aquella persona que fallece en un periodo de tiempo no mayor a treinta (30) días luego de la ocurrencia de los hechos, en Colombia actualmente esta definición no se aplica, pues independientemente del tiempo transcurrido después de la ocurrencia de los hechos si se demuestra que la causa de muerte está directamente relacionada con el IV esta muerte se cataloga como muerte por IV. En la legislación colombiana las muertes por IV son consideradas como eventos de naturaleza culposa y excepcional con dolo eventual, según establece la Ley 599 del 24 de julio del año 2000, en materia penal el juicio de reproche (valoración subjetiva de la conducta) que se hace del sujeto activo de la conducta (indicado) de una muerte en IV puede llevarnos a una tipificación de la conducta culposa con representación o con dolo eventual, ubicando la conducta en los siguientes estadios subjetivos: *“La conducta es culposa cuando el resultado típico es producto de la infracción al deber objetivo de cuidado y el agente debió haberlo previsto por ser previsible, o habiéndolo previsto, confió en poder evitarlo”* o contrario sensu *“...También será dolosa la conducta cuando la realización de la infracción penal ha sido prevista como probable y su no producción se deja librada al azar.”*

Si bien las muertes por IV son la segunda causa de muerte violenta en nuestra ciudad, la morbimortalidad por IV representan altos porcentajes de ingreso a centros asistenciales, lo que las hace un problema de salud pública, el cual debe ser analizado en contexto para proponer políticas encaminadas a la reducción de las lesiones y muertes en incidentes viales.

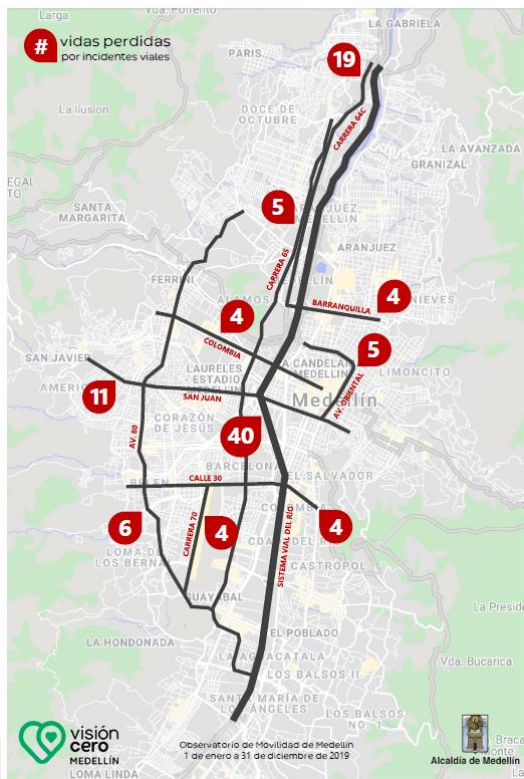
Las muertes por IV en nuestra ciudad continúan siendo un fenómeno estable, predecible y aleatorio, del que únicamente desconocemos exactamente en qué parte de la ciudad se van a presentar, de acuerdo a informes del Observatorio de Movilidad de Medellín OMM durante el año 2019 perdimos



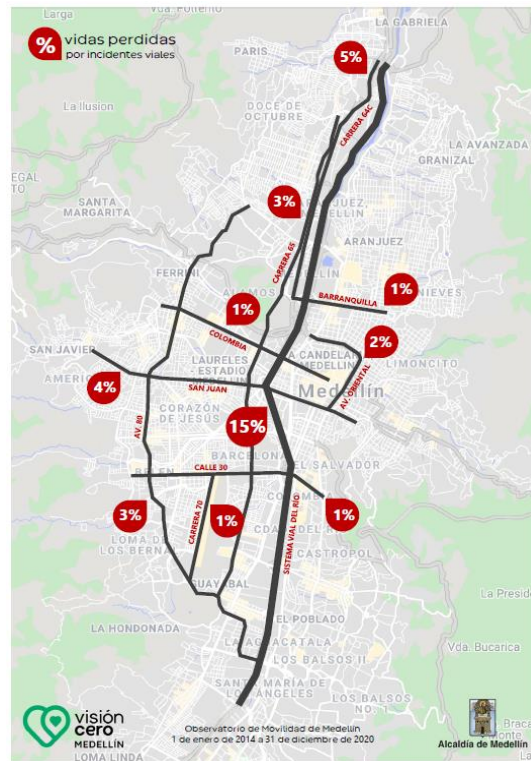


Alcaldía de Medellín

trágicamente la vida de 250 personas en nuestra ciudad, de las cuales el 41% se presentaron en 10 vías de nuestra urbe, fenómeno que se repite de manera estable en el periodo comprendido entre los años 2014 a 2019, donde en los mismos corredores viales se presentaron el 36% de las muertes por IV en Medellín.



Muertes por IV 2019 - Fuente: OMM



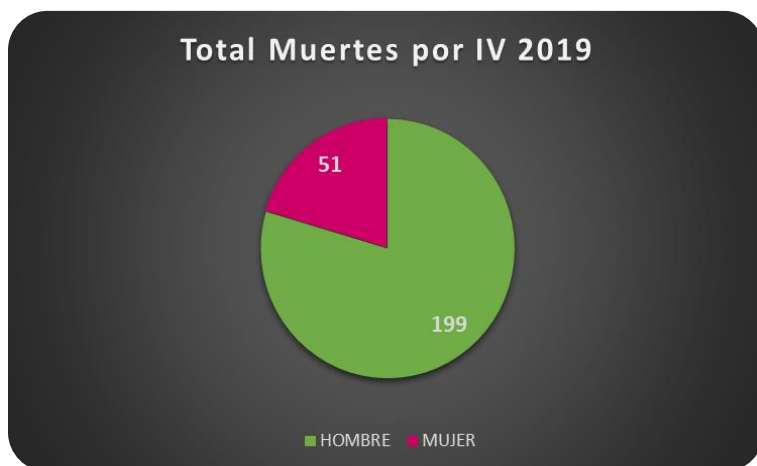
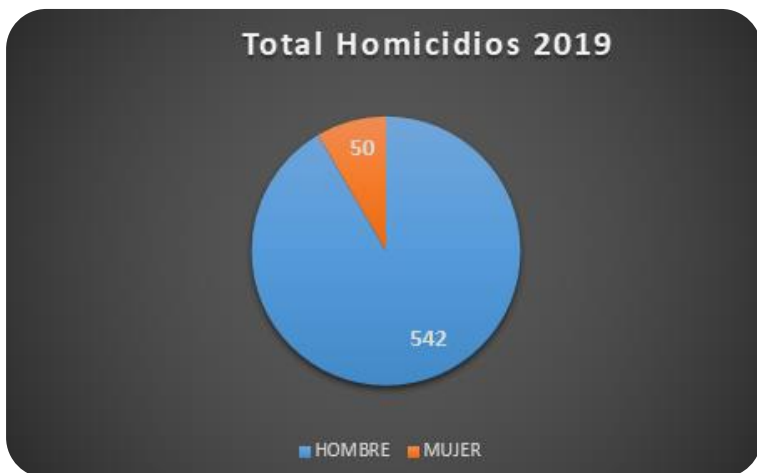
Muertes por IV 2014-2019 - Fuente: OMM

En paralelo a las muertes por IV en nuestra ciudad, las muertes violentas clasificadas como homicidios durante el año 2019 representaron la pérdida de 592 personas, cifras que posicionan este fenómeno como uno de los principales retos en la gestión de la administración municipal con el objeto de abordar e impactar las diferentes problemáticas que afectan la seguridad urbana y la convivencia en los territorios de Medellín.



Alcaldía de Medellín

Grafico 1. Comparativo Muertes totales año 2019 Segregadas por Género de la Víctima



El anterior comparativo de gráficos indica el número de muertes violentas que se presentaron a manera de homicidio en la ciudad de Medellín durante el año 2019 segregado por género e igualmente, se indica el número de muertes violentas que se presentaron a modo de IV en la ciudad de Medellín durante el año 2019 segregado por género. Durante el año de referencia se perdió la vida de 592 personas de manera violenta a modo homicidio, de las cuales el 91.6% fueron hombres y el 8.4% fueron mujeres; por su parte se perdieron la vida de 250 personas a modo de IV de las cuales el 80% fueron hombres y el 20% fueron mujeres. Desde el análisis sociológico se ha insistido en que el comportamiento de los hombres en las vías está influenciado por las normas de género que culturalmente se les han impuesto, en este sentido, investigaciones que analizan la conexión género-seguridad vial han propuesto que las normas de género contribuyen a que hombres, especialmente adolescentes y jóvenes, estén más propensos a comportamientos de riesgo.

Las presentes cifras de muertes locales, mantienen las muerte violentas en mayor proporción en varones, este es un patrón constante y mundial y que se relaciona con los roles que histórica y culturalmente han sido asignados a hombres y mujeres. Los hombres han sido educados en el sistema patriarcal





Alcaldía de Medellín

para desempeñar roles de fuerza y valentía, en esta medida emplean a diario el mandato de masculinidad en sus actividades, en especial mientras se movilizan.

En este escenario los hombres asumen comportamientos de riesgo con más frecuencia y durante más tiempo o kilómetros mientras conducen, caminan, pedalean o patinan. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL explica que los patrones diferenciados según el género y resalta que la mayoría de los hallazgos sobre la relación entre género y movilidad revelan que los desplazamientos entre hombres y mujeres están diferenciados y pautados por los mismos roles que se atribuye socialmente a cada sexo: los hombres tienen desplazamientos tipo “pendular” (del punto de partida al punto de llegada, generalmente, de la casa al trabajo) mientras que las mujeres presentan desplazamientos “poligonales”, es decir, múltiples viajes, con diferentes focos entre trayectos.

De acuerdo a Medellín cómo vamos, las mujeres usan más el transporte público, como principal medio de transporte. En 2019 un 40% de las mujeres lo usaron, frente a un 26% de los hombres. Desde este comportamiento se explica por qué mueren y se lesionan más hombres en incidentes viales, pues estos utilizan otros modos para moverse, modos más arriesgados como el uso de la motocicleta, mientras que las mujeres, por las diversas dinámicas diarias que implica su rol, prefieren el transporte público.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

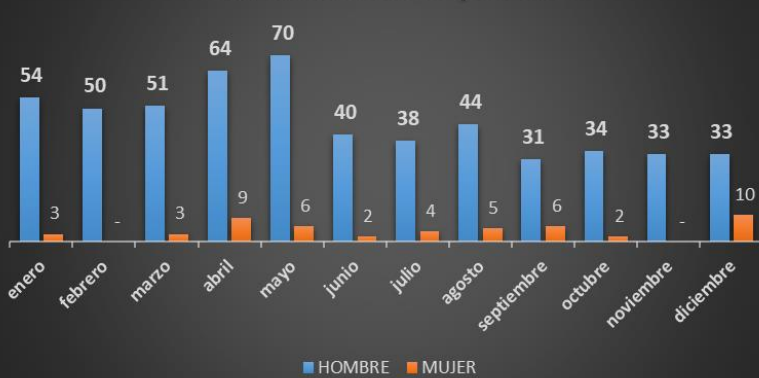




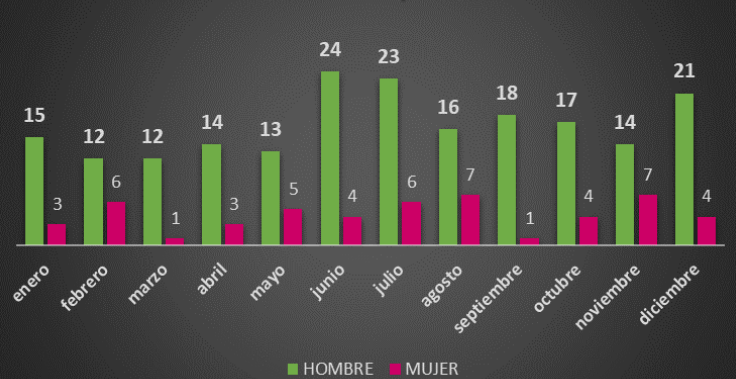
Alcaldía de Medellín

Grafico 2. Comparativo Muertes totales año 2019 Segregadas por Mes de Ocurrencia y Género de la Víctima

Total Homicidios por Mes



Total Muertes por IV Mes



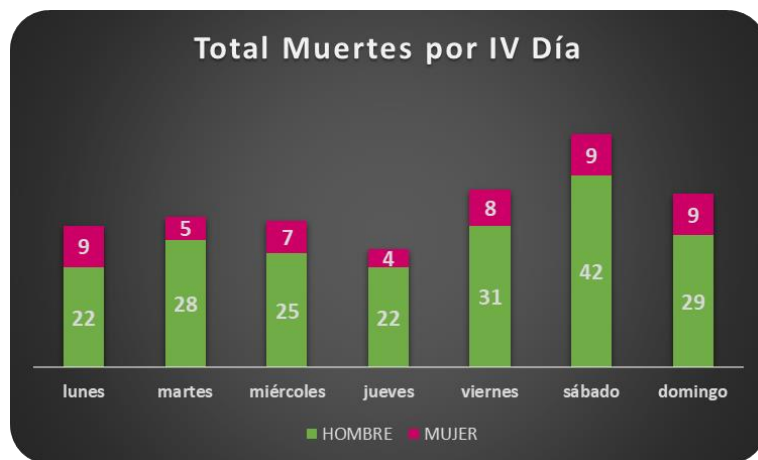
El anterior comparativo de gráficos indica el número de muertes violentas que se presentaron a manera de homicidio y de IV en la ciudad de Medellín durante el año 2019 segregado mes de ocurrencia y por género. Durante el año de referencia se puede inferir objetivamente que en el mes de mayo se presentó la mayor cantidad de víctimas mortales hombres por homicidio (70 vidas perdidas) y por su parte el mes de diciembre registró como el mes con mayor cantidad de víctimas mortales mujeres por homicidio (10 vidas perdidas); en relación con el modo de muerte por IV los meses de junio, julio y diciembre presentan la mayor cantidad de víctimas mortales hombres con (24, 23 y 21 respectivamente) y los meses de agosto y noviembre presentan la mayor cantidad de víctimas mortales mujeres con (7 vidas perdidas) en cada mes.





Alcaldía de Medellín

Grafico 3. Comparativo Muertes totales año 2019 Segregadas por Día de Ocurrencia y Género de la Víctima



El anterior comparativo de gráficos indica el número de muertes violentas que se presentaron a manera de homicidio y de IV en la ciudad de Medellín durante el año 2019 segregado por día de ocurrencia y por género. Durante el año de referencia se puede inferir objetivamente que los días sábados se presentó la mayor cantidad de víctimas mortales hombres y mujeres por homicidio (95 y 12 vidas perdidas respectivamente); en relación con el modo de muerte por IV los días sábados se presentó la mayor cantidad de víctimas mortales hombres (42 vidas perdidas) y los días sábados, domingos y lunes se presentan la mayor cantidad de víctimas mortales mujeres con (9 vidas perdidas) en cada día.

En ambos fenómenos se puede inferir objetivamente que las cifras más altas de mortalidad se presentan en los fines de semana (viernes-sábado-domingo), a saber, las víctimas mortales por homicidio en los días de referencia tienen un comportamiento homogéneo y representan el 48% de las muertes; por su parte las víctimas mortales por IV representan el 51% de

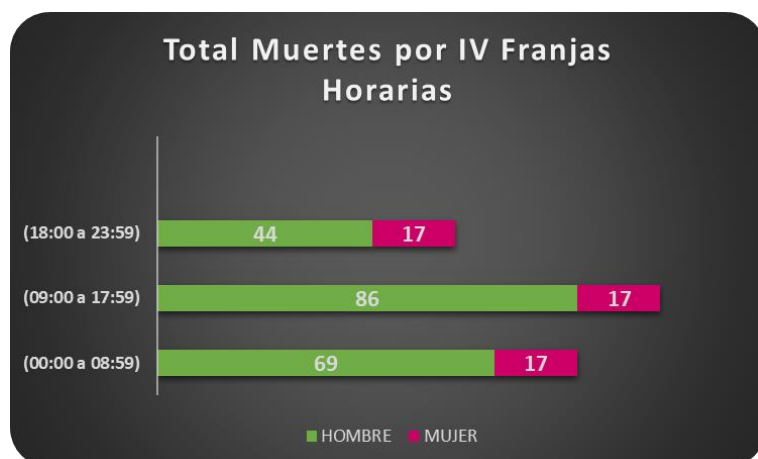
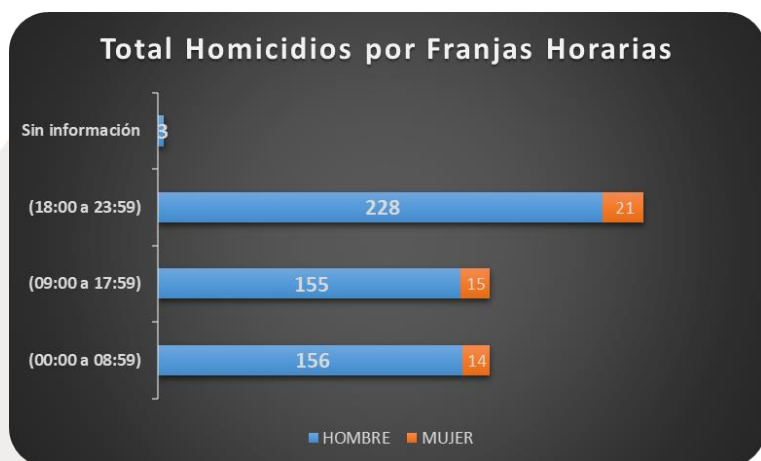




Alcaldía de Medellín

las muertes. Los fines de semana sin duda hay un incremento del consumo de alcohol y otro tipo de sustancias que alteran el sistema nervioso central. Los actores viales, sobre todo jóvenes, son los que más afectados porque salen a interactuar en las vías alterados por el consumo, esto sin duda propicia el escenario perfecto para la ocurrencia de IV. Es posible considerar que las personas durante los días de descanso descuidan su desempeño y cometen errores fatales o graves en las vías mientras conducen o caminan. Otro fenómeno actual a considerar, es la proliferación de jóvenes que trabajan para aplicaciones de domicilios y que se dispara los fines de semana. Ellos se les ven ejerciendo esta labor arriesgando la vida porque tienen límites de tiempo para entregar los pedidos y utilizan la bicicleta y motocicletas sin los elementos de seguridad necesarios para proteger la vida.

Grafico 4. Comparativo Muertes totales año 2019 Segregadas por Hora de Ocurrencia y Género de la Víctima



El anterior comparativo de gráficos indica el número de muertes violentas que se presentaron a manera de homicidio y de IV en la ciudad de Medellín durante el año 2019 segregado franjas horarias y por género. Durante el año

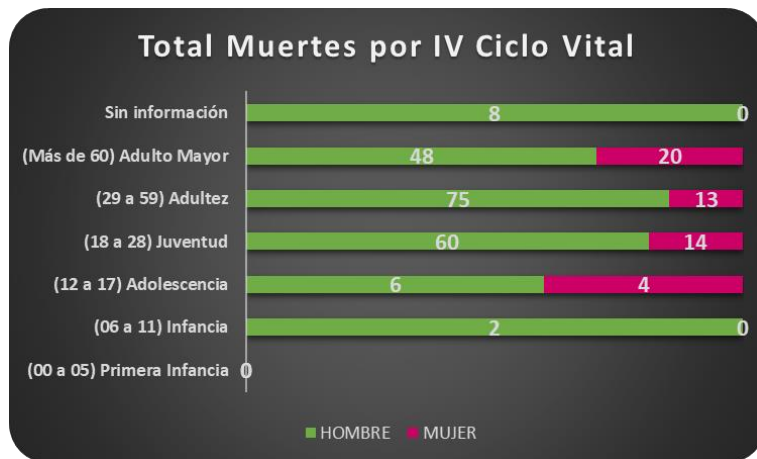




Alcaldía de Medellín

de referencia se puede inferir objetivamente que en la franja horaria comprendida entre las 18:00 y las 23:59 horas se presentó la mayor cantidad de víctimas mortales hombres y mujeres por homicidio (228 y 21 respectivamente) representado el 42.1% de las muertes; en relación con el modo de muerte por IV la franja horaria entre las 09:00 y las 17:59 horas presenta la mayor cantidad de víctimas mortales hombres con 86 vidas perdidas representando el 34% de las muertes, mientras que el comportamiento de las víctimas mortales mujeres es homogéneo en las franjas horarias establecidas con 17 vidas perdidas en cada una de ellas. En ambos fenómenos no se observa un comportamiento de correlación.

Grafico 5. Comparativo Muertes totales año 2019 Segregadas por Ciclo Vital y Género de la Víctima



El anterior comparativo de gráficos indica el número de muertes violentas que se presentaron a manera de homicidio y de IV en la ciudad de Medellín durante el año 2019 segregado por ciclo vital y por género. Durante el año de referencia se puede inferir objetivamente que los hombres y mujeres entre la juventud y la adultez (18 a 59 años) representan el 91% y el 84% de las víctimas mortales por homicidio respectivamente; en relación con el modo de muerte por IV los hombres y mujeres entre la juventud y la adultez

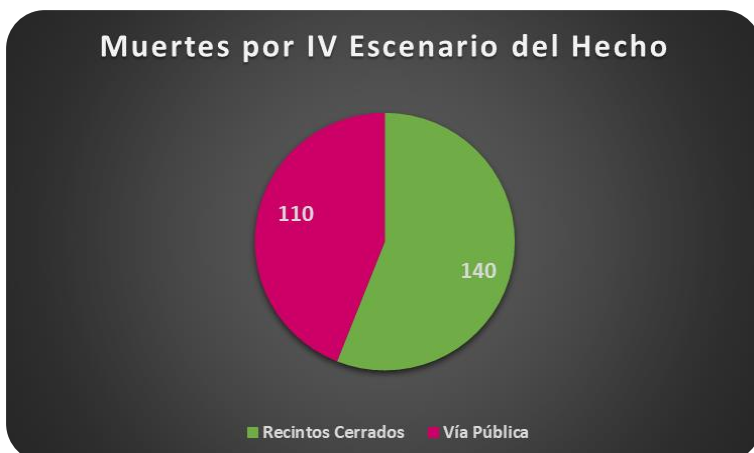
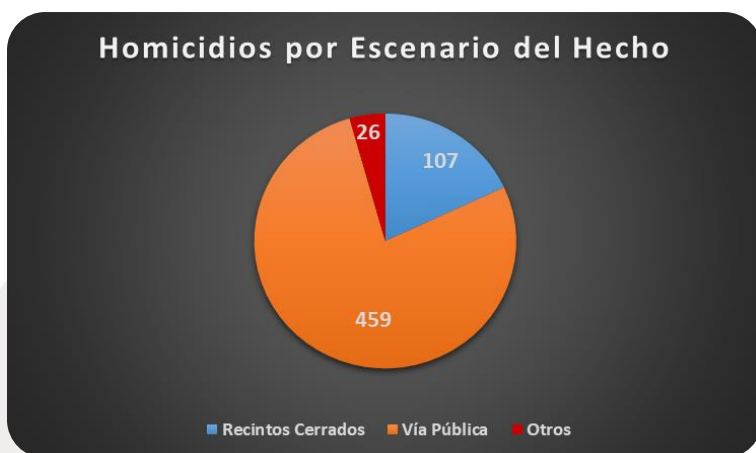




Alcaldía de Medellín

(18 a 59 años) representan el 68% y el 53% de las víctimas mortales respectivamente. En ambos fenómenos se observa un comportamiento de correlación. Al respecto es importante entender que en Colombia la esperanza de vida es de 77 años (Banco Mundial, 2019) lo que plantea un reto en términos de salud pública, ya que, si se consideran las muertes prematuras como todas las muertes ocurridas antes de la esperanza de vida, la cifra para Medellín registra un 81% de muertes prematuras en IV y esto traduce que todas estas muertes son evitables y se debieron prever.

Grafico 6. Comparativo Muertes totales año 2019 Segregadas por Escenario del Hecho y Género de la Víctima



El anterior comparativo de gráficos indica el número de muertes violentas que se presentaron a manera de homicidio y de IV en la ciudad de Medellín durante el año 2019 segregado por el escenario del hecho. Durante el año de referencia se puede inferir objetivamente que a manera de homicidio el 77.5% de las muertes se presentaron en vía pública y el 18% en recintos cerrados; en relación con el modo de muerte por IV el 56% de las muertes se presentaron en vía pública y el 44% en recintos cerrados.





Alcaldía de Medellín

Grafico 7. Comparativo Muertes totales año 2019 Segregadas por Comunas



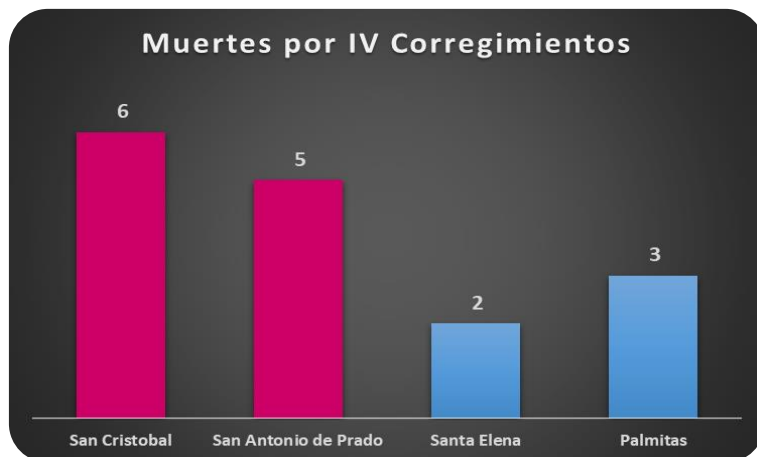
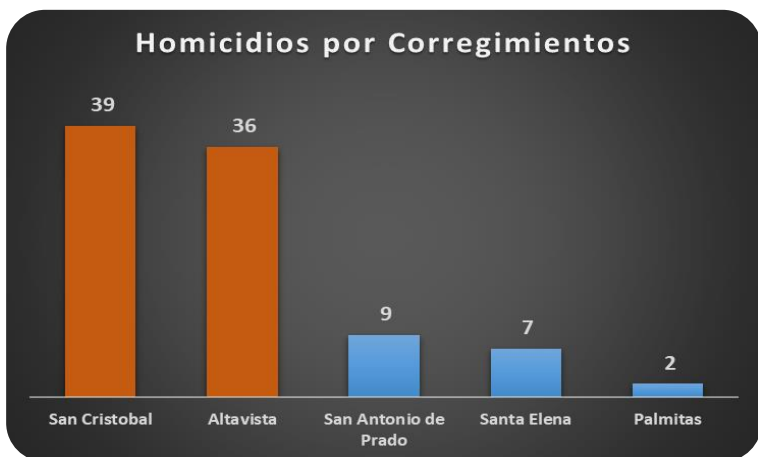
El anterior comparativo de gráficos indica el número de muertes violentas que se presentaron a manera de homicidio y de IV en la ciudad de Medellín durante el año 2019 segregado por la comuna donde se presentaron los hechos. Durante el año de referencia se puede inferir objetivamente que a manera de homicidio en las comunas Candelaria, Belén y San Javier se presentaron el 31% de las muertes; en relación con el modo de muerte por IV en las comunas Candelaria y Castilla se presentaron el 30% de las muertes. En ambos fenómenos se observa que la comuna Candelaria es la comuna con los indicadores más altos de muerte violenta en la ciudad. Al respecto, es importante entender que en la comuna Candelaria conforme el análisis de viajes de la Encuesta de Origen-Destino del AMVA se presenta 727,371 viajes que representan el 10% del total de viajes de la ciudad, de los cuales el 43% se realizan por motivo de trabajo y el 12% por motivo de estudio.





Alcaldía de Medellín

Grafico 8. Comparativo Muertes totales año 2019 Segregadas por Corregimientos



El anterior comparativo de gráficos indica el número de muertes violentas que se presentaron a manera de homicidio y de IV en la ciudad de Medellín durante el año 2019 segregado por el corregimiento donde se presentaron los hechos. Durante el año de referencia se puede inferir objetivamente que a manera de homicidio en los corregimientos de San Cristóbal y Altavista se presentaron el 13% de las muertes; en relación con el modo de muerte por IV en los corregimientos de San Cristóbal y San Antonio de Prado se presentaron el 4% de las muertes. En ambos fenómenos se observa que el corregimiento de San Cristóbal es el corregimiento con los indicadores más altos de muerte violenta en la ciudad. Al respecto, es importante entender que en el corregimiento de San Cristóbal conforme el análisis de viajes de la Encuesta de Origen-Destino del AMVA se presentan 4.628 viajes que representan el 49% del total de viajes hacia los corregimientos de la ciudad, de los cuales el 28% se realizan por motivo de regreso a casa y el 19% por motivo de trabajo.





Alcaldía de Medellín

Presentado por,

Arles Giovanny Arias Jimenez

Observatorio de Movilidad de Medellín OMM

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

